



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17271

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:16-04-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2019

Folio:2019-17271
Certificado de ingresos:2019-302409
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA TAIDE ARAGONEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 037-010-010
Propietario: ROSA TAIDE ARAGONEZ
Domicilio: CALLE 24 3615 COLONIA BELLAVISTA

VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.76	145.34	0.00		11,775.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.76	145.34	0.00		336.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,355.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	53.76	145.34	0.00		1,177.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.76	145.34	0.00		336.44
TOTALES			107.52	290.68	0.00		\$ 15,980.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1674 SERGIO RIVERO ESTRADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2019 11:45:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214188b7c7a209071bacc087022ca5d4b02b517c0a602146cb82b0f395c3772fc05757451476fae9c2aac5d

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.